

Nueva normativa eléctrica impulsa desarrollo regional

Presidente Boric promulga ley para mejorar suministro eléctrico en zonas extremas

● La Ley de Perfeccionamiento de Sistemas Medianos permitirá reducir brechas en el acceso y la calidad del servicio eléctrico en Los Lagos, Aysén y Magallanes, impulsando además la incorporación de energías renovables y una mayor equidad tarifaria.

Scarleth Vásquez Cárcamo
svasquez@elpinguino.com

EP PÁGINA WEB

En la comuna de Río Ibáñez, Región de Aysén, el Presidente de la República, Gabriel Boric, encabezó la promulgación de la Ley de Perfeccionamiento de Sistemas Medianos, iniciativa que busca mejorar el acceso, la calidad y la continuidad del suministro eléctrico en las zonas más aisladas del país.

La ceremonia contó con la participación del

subsecretario de Energía, Luis Felipe Ramos, y se desarrolló en el Monumento Nacional Bodegas Portuarias. La nueva normativa actualiza la regulación vigente para que los sistemas medianos se integren de mejor manera a la transición energética, promoviendo la incorporación de energías renovables y reconociendo las particularidades territoriales de cada región.

Durante la actividad, el Mandatario destacó que la ley permitirá impulsar el desarrollo regional, señalando que se generarán rebajas en las cuentas

finales de clientes no residenciales, especialmente de las medianas empresas, además de incentivar nuevas inversiones en generación de energías renovables no convencionales y apoyar sectores productivos como la industria y el turismo.

Desde la Región de Magallanes, el seremi de Energía, Sergio Cuitiño, valoró la promulgación de la iniciativa, indicando que “esta ley impulsada por nuestro Gobierno representa para Magallanes un paso concreto hacia una energía más justa y accesible”. Asimismo, subrayó que se trata de una

actualización esperada por más de dos décadas, incorporando energías renovables, almacenamiento y un proceso tarifario más robusto.

La iniciativa se estructura en cuatro ejes principales que permitirán que 109 sistemas aislados existentes en el país puedan transitar a la categoría de sistemas medianos, accediendo a tarifas reguladas similares a las que rigen entre Arica y Chiloé. Esto beneficiará directamente a más de 10 mil familias, mejorando la calidad del servicio eléctrico y contribuyendo a una mayor equidad territorial.